

## *Un sí de combate*

CARLOS TREVILLA  
EL PAÍS - 15-02-2005

---

No me gusta ni un "sí" crítico al Tratado Constitucional europeo, ni un "sí" por defecto. Los avances nunca se pueden valorar como un mal menor, con resignación, a la defensiva y con una frustración sobre el presente y el futuro de nuestra condición de ciudadanos europeos. Por todo ello, me sitúo en la defensa de un "sí" de combate. Esta fue la consigna lanzada por el líder socialista belga Elio Di Rupo. Me identificó con dicha posición que, entre otras cosas, denuncia algunas derivas de la actual construcción europea, muy desequilibrada a favor de lo económico, confusa en sus objetivos políticos e incierta en la defensa y garantía del llamado modelo social europeo, dado el talante estructural liberal de la construcción europea.

Esta Constitución es una galopada junto a la reunificación a 25 países y la introducción de la moneda única. Pero es, sobre todo, la expresión de la relación de fuerzas ideológicas, políticas y sociales existentes en este momento en Europa. No se le pueden achacar al Tratado Constitucional los desequilibrios que sufre la actual construcción europea. Esa es una responsabilidad de las políticas nacionales, y este Tratado Constitucional no hace más que reflejar la actual relación de fuerzas en los gobiernos y en el Parlamento Europeo. El resultado de esta relación de fuerzas hace impensable que de su rechazo pudiera salir ahora mismo un proyecto mejor. Además, como valoración global, este Tratado Constitucional nos dota de un marco con suficientes herramientas institucionales que permiten políticas diferentes siempre que conquistemos relaciones de fuerzas mejores. Y es precisamente a nivel europeo, reforzando el papel de Europa en el mundo, como podremos responder a los grandes desafíos que se nos plantean en la era de la mundialización -tecnológicos, medioambientales, sociales y laborales, migratorios, geoestratégicos- haciendo posible que Europa sea una alternativa a la manera de gestionar los asuntos del planeta impuesta por parte de la actual dirección política de la potencia hegemónica, que no es otra que Estados Unidos.

Me interesa hacer una reflexión de fondo en la dirección anteriormente apuntada. La intensificación de los procesos de globalización está transformando la realidad y el papel de la política. Los mercados, especialmente los financieros y el comercio de bienes y servicios, se están internacionalizando más rápidamente que las instituciones socio-políticas, institucionalizando la preeminencia de la economía sobre la política, fragmentándola, deslegitimándola e incluso anulándola. Es en este contexto donde hay que situar un sí de combate a favor de la institucionalización de la política europea y positivizar los avances de este Tratado Constitucional, que entre otras cosas, va a redefinir unas relaciones más equilibradas entre economía y política , entre Estados y naciones, entre sociedades y ciudadanos. Si la economía y los poderes económicos monopolizan la política, la consecuencia más inmediata es que, tanto la teoría como la práctica de la democracia sufrirán una involución continuada que deteriorara el ámbito interno de las naciones y el conjunto de las relaciones internacionales.

Hoy más que nunca hago mía aquella afirmación de Jean Monnet de que "nada se crea sin los ciudadanos, nada permanece sin las instituciones". Convertirnos en ciudadanos europeos con derechos civiles, políticos y sociales exige una valoración claramente positiva. Es un bien en sí mismo. Como lo fue nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía. Aquel lema del Mayo del 68: Ser realistas, pedir lo imposible, en la actualidad es conveniente cambiarlo por: Ser idealistas, pedir lo posible. Pedir que el Tratado Constitucional contemple el derecho de autodeterminación es casi como incluir la socialización de los medios de producción. Lo que algunos denominamos utopías posibles y necesarias es, hoy más que nunca, seguir construyendo Europa, haciendo posible un marco institucional de ciudadanía europea y de acción política y social.

Vamos a repasar algunos avances sociales que revalorizan este Tratado Constitucional: La incorporación, con carácter vinculante, de la Carta de los Derechos Fundamentales, que refuerza los derechos fundamentales y les da más visibilidad, incluidos los derechos sociales y sindicales, pudiéndose interpelar al Tribunal Europeo de Justicia para su cumplimiento. La inclusión de la

solidaridad y de la igualdad entre valores de la Unión y de la justicia social, el pleno empleo, la economía social de mercado, la igualdad de género y el desarrollo sostenible entre sus objetivos generales. El reconocimiento del papel de los interlocutores sociales y el apoyo al diálogo social, así como el establecimiento de la Cumbre Social Tripartita para el crecimiento y el empleo. La política social será explícitamente reconocida como una "competencia compartida" y no sólo como una competencia "complementaria". Se integran en la Constitución disposiciones relativas a las políticas horizontales sobre medioambiente, protección de los consumidores e integración de la dimensión de género. Se insta un fundamento jurídico para los Servicios de Interés Económico General. Se incorporan al Tratado nuevas posibilidades de coordinación económica en el interior de la zona incluyendo la posibilidad de poner en marcha políticas fiscales comunes, por ejemplo tasas *verdes* mediante voto por mayoría cualificada. La coordinación abierta será reconocida como un instrumento de política industrial.

Mi "sí" de combate no ignora cuestiones centrales de la política social que han quedado en el limbo o rechazadas. Elementos centrales de la política social seguirán sometidos al procedimiento de la unanimidad. Siguen estando ausentes los procedimientos para el Gobierno económico de la Unión. Falta el reconocimiento claro de los derechos sindicales transnacionales. La política fiscal sigue sometida al procedimiento de la unanimidad. Los servicios de interés general siguen sometidos a reglas de la competencia. El Banco Central Europeo sigue teniendo como única finalidad la salvaguarda de la estabilidad de precios. El presupuesto de la UE seguirá topado en el 1,27% del PIB comunitario. En adelante, la revisión de los tratados será más complicada.

Maurice Duverger en *La liebre liberal y la tortuga europea* afirmaba que "habrá que dotar a las instituciones comunitarias de poderes equivalentes a aquellos que permitieron a los Estados corregir la tremenda injusticia que el liberalismo del siglo XIX engendró al tiempo que desarrollaba considerablemente la economía. Si no, se pondrá en su lugar un formidable acelerador de producción y multiplicador de desigualdades, debilitando los medios nacionales para reducir éstas, sin reemplazarlos por medios europeos".

Los principales desafíos que afectan a la construcción europea y su modelo social siguen siendo los mismos: una construcción desequilibrada entre lo económico y lo social. Una transferencia de soberanía, sin arquitectura política, social y económica para ejercerla. Esta Constitución es un paso positivo y no implica retrocesos. Con ella Europa se fortalece políticamente y permanece abierta la vía para su propia mejora. Un "sí" de compromiso es un "sí" de combate por seguir avanzando y progresando en la Europa completa, la económica, la social y la política.